

Parral, 17 de Agosto de 2.009.-

DECRETO EXENTO

VISTOS:

N° 2 4 0 7.-

- 1).- Las Bases Administrativas, términos de referencias y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-59-L109 "Instalación de redes de datos y fibra óptica para dependencias del Departamento de Educación Parral".
- 2).- La Licitación Pública "Instalación de redes de datos y fibra óptica para dependencias del Departamento de Educación Parral", será financiado por el ítem 22.06.007 "Mantenimiento y reparación de equipos Informáticos" del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral año 2.009-.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Departamento de Educación Municipal, de contar con conectividad computacional a través de red de datos y fibra óptica con la Ilustre Municipalidad de Parral.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas términos de referencia y demás antecedentes de la Licitación Pública "Instalación de redes de datos y fibra óptica para dependencias del Departamento de Educación Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

V° B° ASESOR JURIDICO



IUE/JCCC/ARC/DDB/WBF/LBA/laba
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adq. Locales.
- 7.- Archivo D.A.E.M.